



URT-DTBCB 01237

El Carmen de Bolívar, 17 de julio de 2018.

Señor  
**RAUL ANTONIO BARRIOS GUZMAN**  
Calle 68C N° 28-33 Apto 3 2do piso  
Teléfono: 3016571962



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB2-201801470

Fecha: 17 de julio de 2018 03:22:29 PM

Origen: Dirección Territorial Bolívar - Carmen de Bolívar

Destino: RAUL ANTONIO BARRIOS GUZMAN



DTBCB2-201801470

**Referencia: Respuesta Derecho de Petición - radicado N° OAMSB1-201800331, de fecha 5 de julio de 2018.**

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Unidad de Restitución— recibió su petición radicada en esta institución con el consecutivo de la referencia, el día 5 de julio de 2018, en la cual solicita:

*Solicito el levantamiento de la medida de protección ID 1044013 o 1045633, puesto que se refieren al mismo predio Camajón con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 062-4258, Jurisdicción del Guamo-Bolívar.*

En atención a su petición, nos permitimos informarle que el acto administrativo que decide la solicitud radicada con los Id. No. 1044013 o 1045633, se encuentran para la firma de la Directora Territorial Bolívar. Por lo tanto, una vez firmadas las resoluciones se le citara para su notificación personal.

En estos términos damos respuesta a su solicitud

Quedamos atentos a cualquier otra inquietud.


Atentamente,

**GABRIEL EDUARDO MARTINEZ HERAZO**

Coordinador Jurídico  
Dirección Territorial Bolívar

Proyecto: Ntuiran  
Revisó: Gmartinez

GD-FO-14  
V.3

 **GOBIERNO DE COLOMBIA**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bolívar- Carmen de Bolívar

Calle 24 No. 54 - 21 Barrio Montecarmelo - Teléfonos (57 1) 3770300 - (57 5) 6861479 - Carmen de Bolívar, - Bolívar, - Colombia  
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU